

Oswaldo Guariglia y Graciela Vidiella, *Breviario de ética*, Edhasa, Buenos Aires, 2011, 251 pp.

Oswaldo Guariglia y Graciela Vidiella presentan de una manera muy clara y precisa algunas nociones, temas y teorías fundamentales de la ética y la ética aplicada. El *Breviario de ética* invita a pensar problemas que involucran decisiones importantes de la vida. Esto último constituye uno de sus logros más relevantes, puesto que hace accesible, a un público muy amplio, la complejidad de los problemas de la filosofía moral.

Los autores señalan que el libro fue escrito para subsanar dos deficiencias. Por una parte, la ética es una disciplina filosófica con una tradición histórica abundante y compleja. Para el lector que se acerca por primera vez a la ética “sin prevenciones ni prejuicios” (p. 13) no es fácil comprender el entramado de los problemas, el significado de ciertas nociones y la complejidad de las teorías éticas. Por otra parte, los autores tienen una preocupación motivada por el creciente auge del escepticismo y el relativismo moral. Consideran que ambas posiciones constituyen un obstáculo para comprender la importancia de la ética como disciplina autónoma y objetiva. No hay duda de que el relativismo y el escepticismo pueden generar confusiones y equívocos, y más aún si el lector desconoce la importancia del análisis y la crítica en filosofía. No obstante, me parece que los autores tienen presente que los problemas de filosofía moral no pueden resolverse o reducirse a una fuente singular y unitaria, como planteaba P.F. Strawson. Tampoco sería incorrecto sugerir que una simple oposición al relativismo y al escepticismo conlleva sus propios riesgos. De este modo, si las distintas teorías plantean tensiones que no siempre se pueden resolver, entonces insistir en buscar la fuente singular y unitaria podría dar lugar a un nuevo obstáculo; por ejemplo, plantear falsas dicotomías que supongan la incompatibilidad entre obligaciones y virtudes, o bien entre intenciones y consecuencias. Me parece que las distintas teorías enfatizan aspectos propios y muy específicos de las acciones; por ejemplo, es natural esperar que si alguien actúa intencionalmente, juzguemos su intención y las consecuencias de su acción. Si esto ocurre, algunas veces daremos mayor importancia a las intenciones y otras veces a las consecuencias, pero todo esto depende de la forma en que consideremos tanto las intenciones como las consecuencias de esa acción. El problema comienza cuando queremos establecer fórmulas generales y aplicar un criterio único y singular que omita la diferencia entre la intención y la consecuencia de la acción. En este sentido, el caso de Edipo es paradigmático, puesto que actúa sin la intención de cometer parricidio e incesto, pero sus acciones terminan por hacer ambas cosas. ¿Podemos evaluar la intención sin considerar las consecuencias? ¿Podemos evaluar las consecuencias sin considerar la intención? De este modo, los autores muestran que las teorías éticas parten de supuestos distintos y ofrecen soluciones a problemas muy específicos, por lo cual el *Breviario* orienta al lector para que conozca los puntos centrales de cada teoría.

Si mi lectura es correcta, entonces el *Breviario* ofrece elementos para entender que los problemas de la filosofía moral no están desvinculados de los casos particulares y de situaciones de la vida cotidiana. Así, el *Breviario* es una invitación a pensar algunos problemas relevantes de la ética y muestra la forma en que esos problemas se vinculan con decisiones importantes, tanto individuales como colectivas. Para mostrar esto último, expondré dos casos que se plantean en el *Breviario* y detallaré de qué manera los temas y problemas que se analizan permiten orientar al lector para que encuentre argumentos, tentativas de solución, o bien se percate de la dificultad que hay para encontrar respuestas definitivas a estos problemas. Todo esto con el propósito de mostrar que los temas y contenidos del *Breviario* han sido seleccionados para encontrar soluciones a problemas fundamentales. Además, plantearé algunos problemas que pueden ser objeto de discusión y que probablemente los autores omitieron por las características de la obra.

Primer caso. Hay quienes sostienen que los integrantes de una sociedad no pueden reclamar o exigir asistencia sanitaria como si fuera un derecho porque la salud no es un reclamo justo, y las razones de ello se resumen en decir que “La enfermedad es resultado de la lotería natural: el nacer con una malformación congénita o verse privado de la salud durante un período de la vida es un hecho infortunado, pero no injusto” (p. 226). Quizá alguien pueda creer que el razonamiento es plausible, pues si la enfermedad no está causada o provocada por la sociedad, entonces el Estado no tendría la obligación de compensar o reparar un daño que no ha causado. Tristan Engelhardt sostiene esta tesis y su argumento apela a la defensa de las libertades básicas de los individuos y al principio de autonomía. El Estado debe proteger los recursos de los individuos y no sería justo —plantearía Engelhardt— quitar esos recursos a individuos que no provocaron ese daño o padecimiento. En todo caso, la intervención del Estado afectaría los intereses y la autonomía de esos individuos. No obstante, los autores del *Breviario* objetan esta tesis porque “la autonomía también puede violarse por omisión” (p. 227). Esto último implica que el ejercicio de la autonomía real, y no meramente formal —plantean los autores— requiere ciertos bienes materiales y culturales. De alguna manera desatender la asistencia sanitaria favorecería las desigualdades y limitaría las oportunidades de aquellos individuos que padecen una malformación congénita, o bien haría que se vean privados de la salud. De este modo, el lector puede preguntarse si los reclamos justos dependen única y exclusivamente de que la sociedad haya causado ese daño, o bien si los reclamos justos tienen que ver con la necesidad de que esa sociedad intente disminuir las desigualdades provocadas por la lotería natural y social. Los autores plantean que este tipo de casos pueden ser objeto de debate público y discusión sobre la importancia de la asistencia sanitaria y su consideración como una obligación, aun cuando no esté instituida como un derecho. ¿Puede resolverse esta diferencia de criterios? ¿Existe algún procedimiento razonable que permita resolver los desacuerdos? ¿En qué cosas deberían establecerse acuerdos y por qué razones son necesarios estos acuerdos?

Segundo caso. Alexei es el protagonista de la novela *El jugador* de Fedor Dostoievski. Los autores explican que Alexei se encuentra en la ruina porque no puede contener su deseo de apostar. En cierto sentido es un apostador compulsivo. Llama la atención el deseo de Alexei de “cambiar su destino”. Los autores señalan que se trata de un caso de autoengaño, puesto que Alexei cree que ganará, la evidencia indica que no ganará y logra convencerse de que ganará. Parte de las razones que utiliza para convencerse son presentadas en el texto citado: “Hay que demostrarles [...] que todavía puedo ser un hombre [...]. Basta mantenerse firme una vez siquiera, y en una hora puedo cambiar mi destino” (p. 170). El caso es muy representativo de autoengaño y los detalles son importantes para entender este proceso de irracionalidad, pero también creo que puede ejemplificar un caso de desconsideración o imprudencia, o bien de compulsión. Para los autores “Alexei sabe que no debe jugar, y, sin embargo, volverá a hacerlo; no quiere volver a jugar pero desea hacerlo, y, muy probablemente lo hará, no puede obrar de otro modo porque *su carácter ya está malogrado*” (p. 171). El problema consiste en tratar de entender cómo es que alguien puede obrar en contra de su mejor juicio. ¿Se trata de deseos que el agente no puede controlar? ¿El deseo de seguir apostando es más fuerte que el deseo de no hacerlo? Si esto es así, entonces ¿qué diferencia habría entre el libertino, que actúa de manera deliberada e intencional, y el agente que obra por debilidad de la voluntad? ¿Es suficiente deliberar correctamente para obrar bien? Si “su carácter ya está malogrado”, entonces ¿Alexei representa un ejemplo de causalidad necesaria? ¿Por qué puede haber una separación entre juzgar que es mejor seguir un curso de acción y actuar en contra de lo que uno juzga que es lo mejor? Las respuestas a estas preguntas requieren el conocimiento de distintas teorías de filosofía moral. Algunos de estos debates forman parte de la exposición del *Breviario*, y me parece que si establecemos algunas conexiones entre las partes del libro, lograremos entender las dificultades de esta situación y por qué razones, algunas veces, ciertos casos no pueden solucionarse con base únicamente en una teoría.

De este modo, los casos que he retomado del *Breviario* plantean situaciones muy distintas de aplicación de nociones. En un caso se pregunta por la justificación y obligación moral de la atención sanitaria y, en el otro, se plantea un problema de psicología moral relacionado con el autoengaño, la compulsión y, tal vez, con la debilidad de la voluntad. Se puede entender que la diversidad de teorías responden a la especificidad de problemas que cada caso nos plantea, de modo que plantear las dicotomías entre “virtudes y obligaciones” supone que no hay diferencias entre las distintas cuestiones; por eso el *Breviario* es una guía para comprender la diversidad de problemas y la pertinencia de cada teoría para comprenderlos. Esto es muy importante porque nos ayuda a entender que no todos los problemas pueden plantearse desde una sola perspectiva teórica. Por supuesto que habrá un momento en que las teorías serán incompatibles. En todo caso, el lector debe saber que las teorías tienen limitaciones

propias y que no resuelven cabalmente *todos* los problemas. No obstante, el lector podrá reconocer la importancia de las teorías éticas para favorecer una actitud reflexiva y crítica que contribuya a la toma de decisiones importantes y tales decisiones pueden tener una repercusión personal o social.

A continuación presentaré la estructura, las aportaciones y algunos problemas discutibles del *Breviario*.

La obra está dividida en tres partes: 1) los conceptos generales y el método de la ética, 2) las teorías éticas importantes y 3) temas de ética aplicada. En la primera parte los autores plantean distinciones entre las nociones de moral positiva, moralidad y ética. Aun cuando estas distinciones se basan en una estipulación, lo cierto es que el resultado es plausible y muy meritorio, puesto que muestra con precisión la diferencia entre las costumbres específicas de un grupo o sociedad, limitadas por su contexto histórico, y la forma en que esas costumbres pueden contravenir principios universales, mismos que constituyen el asunto central de la moralidad. Además, estas distinciones ayudan a entender la forma en que la ética cumple una función analítica y crítica de la moral positiva.

Asimismo, los autores ubican el problema de la ética en los usos del lenguaje, cosa que les ayuda a establecer diferencias entre descripciones, evaluaciones y prescripciones; por ejemplo, cuando los autores analizan el comportamiento de Alexei y señalan que “su carácter ya está malogrado”, están emitiendo un juicio de valor que expresa tanto la desaprobación de su carácter como el reproche o la crítica moral por su comportamiento. El reproche puede venir del agente o de aquellos que sufren o padecen por su comportamiento.

En un ejercicio de síntesis y precisión metodológica, los autores presentan algunas bases generales de un modelo de argumentación moral. Para ellos, la argumentación moral depende de la correcta relación entre los hechos y las normas, de modo que podemos establecer juicios de valor cuando contrastamos los hechos con las normas y esos juicios serán razonables si se apoyan en principios universales. Así, se intenta mostrar que un juicio moral particular puede justificarse de manera razonable. En el ejemplo de Alexei, el juicio “su carácter está malogrado” no sólo depende de la descripción de los hechos, sino del contraste entre su comportamiento y las normas o los criterios evaluativos que justifican ese juicio. Incluso, Alexei sabe que no debería seguir apostando, contrasta su conducta con ciertas normas, pero aun así no puede dejar de apostar.

Del mismo modo, podemos aplicar la argumentación moral para evaluar el asunto de la asistencia sanitaria. Engelhardt describirá ciertos hechos y los contrastará con normas o criterios evaluativos específicos para señalar que los males congénitos o la pérdida de la salud son un hecho fortuito y no una injusticia. No obstante, el contraste de esos mismos hechos con *otros criterios evaluativos* nos conduciría a un argumento completamente distinto, puesto que sería injusto dejar de ofrecer atención sanitaria porque esto implicaría favorecer desigualdades. Nadie es responsable de la lotería congénita o social,

pero somos responsables de la forma en que esa lotería natural o social influye en el florecimiento humano de los integrantes de la sociedad.

Los autores, muy acertadamente, incluyen en los conceptos generales la noción de acción. Retoman las distinciones aristotélicas entre acción voluntaria, no voluntaria e involuntaria y presentan una distinción entre suceso y acción. El asunto principal consiste en mostrar por qué razones los agentes son responsables de las acciones que realizan de manera voluntaria y por qué razones las acciones realizadas de manera involuntaria deben ser vistas como sucesos y no como acciones, puesto que el agente no ha actuado de manera intencional y tampoco de manera deliberada; especialmente en los casos en los que actúa “*por fuerza externa*” (p. 56). De este modo, establecen una conexión entre acción intencional y deliberación con el propósito de explicar la noción de responsabilidad. En el caso de Alexei, su deseo de seguir apostando es más fuerte que el deseo de abstenerse de apostar y se trata de un caso de debilidad de la voluntad; por eso Alexei actuaría de manera intencional y voluntaria.

Aun cuando las distinciones son claras y precisas, me parece que los autores dejaron pendientes dos problemas:

1. En el caso de Alexei, bien podría haber una explicación con mayor detalle del conflicto de deseos que sufre el agente. En los modelos de Michael Smith y Gary Watson, este caso puede deberse a tres patrones de irracionalidad: 1) la compulsión, 2) la debilidad de la voluntad y 3) la desconsideración o imprudencia. En el primer caso, el agente no puede obrar de otro modo porque no puede cambiar sus deseos, o bien simplemente porque no puede desear de otro modo. Así, en la compulsión, Alexei no podría dejar de apostar porque ha perdido, en su conjunto motivacional subjetivo en el sentido de Bernard Williams, otros deseos que le permitan dejar de apostar. El “carácter malogrado” consistiría en la pérdida de otros deseos, lealtades o compromisos que lo ayudarían a dejar de hacer lo que hace. En el segundo caso, Alexei podría desear de otro modo, pero el deseo de seguir apostando es más fuerte que el deseo de abstenerse de hacerlo y el hecho de que sea más fuerte depende de su conjunto motivacional. Así, otra persona que no tuviera ese deseo no tendría ningún problema para dejar de apostar. En el tercer caso, Alexei seguiría apostando simplemente porque no le importa hacerlo; “cambiar su destino en una hora” significaría para él ganar las apuestas. En este caso hay una conexión fuerte con el autoengaño. Estas tres condiciones plantearían un problema a la forma en que valoramos los alcances de la deliberación. Los autores reconocen que no es nada fácil cambiar el comportamiento y que no es suficiente saber que uno no debe actuar de cierta forma para cambiar nuestro comportamiento:

si sólo se tratara de entender cuál es, en cada caso, la acción conveniente, desaparecería el conflicto, Alexei dejaría de dudar y se alejaría del casino en ese preciso instante, si, como creía Sócrates, las virtudes fueran sólo conceptos para convertirnos en virtuosos sólo haría falta estudiarlas y aprenderlas; pero las cosas no son tan sencillas. (p. 171)

No obstante, este planteamiento daría lugar a mostrar y puntualizar las limitaciones de la deliberación práctica, puesto que se reconoce que no es suficiente deliberar correctamente para actuar en consecuencia. De este modo, la compulsión, la debilidad de la voluntad y la imprudencia o desconsideración se convierten en limitaciones reales de los modelos teóricos que sostienen que la razón motiva la acción. El problema pendiente consistiría en mostrar que cada persona es distinta y parte de la diferencia radica en los deseos, las creencias, las lealtades y los compromisos que forman parte de su carácter, y que mientras alguien tenga ciertos deseos e intereses, le será muy difícil modificar su comportamiento simplemente por deliberar. Esto no quiere decir que las diferencias justifican ciertas permisiones o que “relativizan” las normas; simplemente indican que el problema tiene mayor alcance y profundidad que una simple falla en la comprensión de lo que es razonablemente bueno y/o conveniente.

2. Las observaciones anteriores tienen que ver con la importancia que los autores conceden a la deliberación. En el capítulo cinco exponen el concepto de deliberación y su relación con las acciones y las decisiones. De este modo, plantean que las acciones morales deben satisfacer dos condiciones: 1) que la acción sea intencional y 2) que las responsabilidades sean imputables al agente según cierta descripción (p. 63). Esto es muy importante y podría sugerir un análisis más detallado de algunos problemas de filosofía moral; por ejemplo, el modelo aristotélico ayuda a entender la atribución de responsabilidad por las acciones realizadas voluntariamente. No obstante, podemos preguntarnos ¿cómo evaluamos las acciones que causan daño pero que el agente no tiene la intención de causarlo? ¿Se pierde la responsabilidad en estos casos? Por ejemplo, si alguien actúa de manera desconsiderada, imprudente o negligente, dado que no tiene la intención de causar daño, y el daño pudo deberse a que “no se fijó”, “no puso atención”, “no lo pensó”, ¿podemos creer que no hay responsabilidad en esos casos? ¿Podemos suponer que sus acciones realizadas sin la intención de dañar no son objeto de crítica o reproche alguno? Si respondemos que tales acciones manifiestan actitudes de indiferencia o desinterés, quizá puedan ser objeto de crítica, reproche o censura y, si esto ocurre, entonces el planteamiento inicial, de que la responsabilidad sólo tiene que ver con las acciones intencionales y deliberadas, tendría que ampliarse para explicar expresiones y usos del lenguaje como las excusas y las justificaciones en las que se apela a la falta de intención para aminorar o negar la responsabilidad.

En la segunda parte, los autores exponen las teorías deontológicas y las teorías teleológicas. Plantean tres modelos de las primeras: la ética kantiana y las propuestas de Habermas y John Rawls. A mi juicio, la conexión entre los casos específicos y las distintas teorías ayuda a comprender la importancia de cada modelo; por ejemplo, en el caso del problema del derecho a la asistencia sanitaria, los modelos de Habermas y Rawls podrían aportar dos elementos. El modelo de Habermas da lugar a debatir la pertinencia de gozar de un derecho de asistencia sanitaria si, y sólo si, hubiera un debate público en el que los

afectados y beneficiados de tal derecho participaran. Las normas derivadas de este debate obtendrían validez sólo si se respeta la condición de que deben participar los afectados. No obstante, estas normas deben legitimarse, vía el principio de Universalización (U). En consecuencia, una parte muy importante del debate estriba en identificar los efectos colaterales y las consecuencias, positivas o negativas, derivadas de la aplicación de esas normas o principios y la forma en que la aplicación general de esa obligación o derecho puede afectar a cada uno (pp. 124–125). Los autores encuentran dificultades en este modelo, puesto que puede haber casos en los que no haya acuerdos.

No obstante, la importancia del modelo radica en que las normas deben ser justificadas de manera argumentada y, dado que se trata de un modelo formal que intenta garantizar imparcialidad y universalidad, no es incompatible con otros modelos que ayuden a encontrar razones para justificar ciertas normas; por ejemplo, el modelo de John Rawls ayudaría a identificar criterios razonables para estipular qué cosas son justas y cuáles no lo son. En principio se trata de regular *una sociedad bien ordenada* (p. 127), en tanto que los principios de justicia “están encargados de reglamentar el modo en que estas instituciones distribuyen los derechos y deberes fundamentales” (p. 127). En el caso que hemos planteado, la fórmula del “velo de la ignorancia” (p. 129) contribuye a que los participantes puedan reconocer que “nadie tiene un derecho exclusivo hacia los bienes con los que lo obsequió la fortuna; como habíamos anticipado, a diferencia de Robert Nozick y sus seguidores, esta teoría pretende corregir las desigualdades provocadas por las contingencias de la lotería natural y social” (p. 129). Aunado a esto, el modelo plantea dos principios: “Cada persona ha de tener el derecho igual al más amplio sistema de libertades básicas, compatible con un sistema similar de libertades para todos” (p. 130) y las desigualdades han de estar estructuradas para el mayor beneficio de los menos aventajados, junto con ofrecer igualdad de oportunidades (p. 131).

De este modo, los autores muestran la pertinencia de las teorías deontológicas para ofrecer argumentos que nos permitan entender problemas o conflictos entre individuos y grupos de las distintas sociedades. Así, el lector podrá comprender la forma en que diferentes principios éticos favorecen soluciones a los problemas planteados.

En esta última parte, los autores exponen el utilitarismo y las éticas de la virtud. Además de explicar el principio de maximización de la felicidad, llama la atención la importancia que han dado a las distintas teorías del utilitarismo y la forma en que estas teorías han interpretado la maximización del placer y la clasificación o evaluación de distintos tipos de placeres. Hasta cierto punto, los autores exponen lo que podríamos reconocer como una caracterización de deseabilidad de los distintos placeres. El asunto consiste en encontrar un criterio objetivo que permita incrementar el placer y disminuir el dolor. La solución de Bentham consiste en establecer una diferencia cuantitativa, y esta diferencia se basa en los parámetros de “intensidad, duración, certeza de que ocurrirá, cercanía, fecundidad (cuantos más placeres trae asociados, más fecundo es un placer), pureza (un placer es más puro cuanto más alejado esté del dolor) y

extensión (la cantidad de gente que puede disfrutar de él)” (p. 140). Si contrastamos esta caracterización con el caso de Alexei, mostraremos la dificultad para entender los casos de irracionalidad. No dudo que los criterios de clasificación utilitarista sean razonables, pero el problema de Alexei no se reduce a discernir qué placeres son razonables y cuáles no; por ejemplo, elige el placer más intenso y que contiene menor duración; no tiene certeza de que algún día ganará y, mucho menos, de que “cambiará su destino en una hora”; su elección es la menos fecunda, en cuanto que no trae placeres asociados —por el contrario, provocan más dolor y sufrimiento— y su extensión es mínima —sólo él disfruta con apostar—.

Para concluir este apartado, los autores exponen la teoría de la virtud en Aristóteles y la versión comunitarista de MacIntyre. Destacan la importancia de la *phronesis* y la necesidad de emplear la deliberación práctica para saber elegir los medios adecuados para alcanzar los propios fines. Además, explican por qué razones hay una relación entre la virtud del individuo y la importancia de ésta para la comunidad.

En la tercera parte, los autores exponen el problema de la felicidad, el derecho a la salud, la globalización y los derechos humanos. Estos temas forman parte de un conjunto de problemas de la ética aplicada. He retomado algunos de estos problemas para tratar de mostrar que el *Breviario* constituye una invitación para pensar los problemas de filosofía moral porque aporta elementos teóricos para encontrar referentes que motiven al lector a indagar sobre esos problemas y la forma en que algunas teorías filosóficas han intentado solucionarlos.

Por último, los problemas de la compulsión, la debilidad de la voluntad y el autoengaño permiten comprender la dificultad para encontrar soluciones definitivas a todos los problemas. Esto muestra algunas limitaciones propias de la deliberación práctica; pero no se trata de un “defecto” de la ética y tampoco ofrece una razón para renunciar al esfuerzo de entender tales dificultades.

JORGE L. GARDEA

Colegio de Ciencias y Humanidades
Universidad Nacional Autónoma de México
jorgarpi@yahoo.com.mx

Mónica Gómez Salazar, *Pluralidad de realidades, diversidad de culturas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2009, 118 pp.

Los desafíos políticos que surgen en torno al tema de la diversidad cultural y el aporte de la filosofía a esta discusión se han mantenido vigentes en años recientes. Algunas de las objeciones más fuertes que se plantean al liberalismo político se hacen desde la óptica de las teorías de la justicia que apuntan a los problemas que aparecen cuando el asunto de la diversidad cultural no es